

INFORME DE COMISARIO
A los Accionistas de LA FARRILLA DEL BAJO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 379 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 70143/2014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 63123 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LA FARRILLA DEL BAJO S.A. presento a ustedes mi informe y relato sobre la capacidad y sujeción de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desarrollo de las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, necesarios para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los procedimientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporte las imputaciones financieras incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las elecciones, registros contables y documentados, sustentados en las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de resultados financieros al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que la Junta Accionaria de la Compañía está debidamente convocada.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LA FARRILLA DEL BAJO S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que la Junta Accionaria de la Compañía está debidamente convocada.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 379 de la Ley de Compañías.

Gustavo A. Abril 17 del 2014.


C.P.A. DAVID MATÍAS MEZA
COMISARIO
C.I. 992809514